

ta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0226/0000/17/158/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 6.700, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería, sita en la avenida Federico García Lorca, 16, piso quinto, puerta D, con una superficie de 157 metros 16 decímetros cuadrados.

Valorada en 21.200.000 pesetas.

2. Finca registral número 17.000, del Registro de la Propiedad número 1 de Roquetas de Mar, sita en paseo del Limonar, edificio «Los Alminares 5».

Valorada en 9.700.000 pesetas.

3. Finca registral número 46.793, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, sita en calle Gladiolos, número 3, escalera 2, piso tercero, puerta A, El Ejido; superficie, 153 metros 8 decímetros cuadrados.

Valorada en 11.700.000 pesetas.

4. Finca registral número 46.769, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, sita en calles Gladiolos y Hermanos Lirola, 17, con una superficie de 12 metros 75 decímetros cuadrados.

Valorada en 700.000 pesetas.

5. Finca registral número 28.092, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, sita en calles Las Margaritas y Los Gladiolos, urbanización de «Los Joyas», Berja, con una superficie de 6.090 metros cuadrados.

Valorada en 18.300.000 pesetas.

6. Finca registral número 20.047, del Registro de la Propiedad número 1 de Berja, situada en calle El Greco, 2, de Berja, con una superficie de 101 metros 91 decímetros cuadrados.

Valorada en 400.000 pesetas.

Dado en Almería a 11 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—50.865.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña Joana Valldepérez Machí, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 336/95, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Pedro Hernández Losa, doña Josefa Pepiol Sánchez, don Juan Francisco Barbera Villafraña y doña María Ángeles Pepiol Sánchez, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta, el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4.180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en Secretaría, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría donde podrán ser examinados; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, librese, antes del remate, sus bienes pagando principal y costas.

Se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que los días señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, éstas se celebrarán en el día siguiente hábil.

### Bienes a subastar

Vehículo «Austin» Montego 2.0, turbo, matrícula T-8071-W.

Tasado en 300.000 pesetas.

Pesquero Mietes 3a. TA-1-1254.

Tasado en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Amposta a 31 de julio de 1998.—La Juez, Joana Valldepérez Machí.—El Secretario.—50.928.

## ANTEQUERA

### Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 129/98, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos

a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Reyes Burgos y doña Manuela Bartollessis González, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta en pública subasta de la finca que se describirá, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 15 de diciembre de 1998; en segunda subasta, el día 12 de enero de 1999, y en tercera subasta, el día 9 de febrero de 1999, todas ellas a sus diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior, rebajado en un 25 por 100 y celebrándose en la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 2904000018 0129 98, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

### Finca objeto de subasta

Número 69 de la división horizontal del edificio más distante del paseo del Generalísimo, de los dos que componen la urbanización conjunto residencial «El Parque», en Antequera. Está en la planta quinta del citado edificio y tiene su entrada por el núcleo de portal y demás elementos de acceso del llamado bloque cuarto. Es tipo vivienda, tipo H. Su superficie construida es de 141 metros 70 decímetros cuadrados y la útil de 114 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al tomo 506, folio 87, finca 26.556.

Tipo de primera subasta, 17.412.500 pesetas.

Dado en Antequera a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—El Secretario.—51.096.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arenys de Mar, al número 179/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Restaurante Monte Calvario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, el bien embargado a Restaurante Monte Calvario. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 17 de diciembre de 1998, a las diez horas.

Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 1999, a las diez horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual, al 20 por 100 del remate; que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero, sin necesidad de consignar el depósito previo; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes

Dos treceavas partes indivisas de las fincas registrales 2.168, 2.169, 2.170 y 2.172, inscritas en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, a los folios 102, 105, 108, 111 y 114, del tomo 1.647, libro 186 de Arenys de Mar, anotaciones letra D, respectivamente. Las fincas han sido valoradas en: Finca 2.168, 694.431 pesetas; finca 2.169, 1.123.154 pesetas; finca 2.170, 546.000 pesetas; finca 2.171, 10.621.730 pesetas, y finca 2.172, 1.546.892 pesetas.

Dado en Arenys de Mar a 2 de julio de 1998.—La Secretaria judicial.—51.237.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 74/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Martín Rodríguez, doña Julia Moratilla Martín, doña María del Carmen Moratilla Martín y don José Miguel Moratilla Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de noviembre de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

En Arganda del Rey, en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, número 19. Vivienda unifamiliar, compuesta de tres plantas, con una superficie construida la planta sótano, de 80 metros cuadrados; la planta baja, de 76 metros cuadrados, y la planta primera, de 74 metros cuadrados; ubicada sobre la parcela de terreno número 38, que ocupa una superficie de 273 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.896, libro 323, folio 90, finca 25.860.

Tipo de subasta: 31.600.000 pesetas.

Dada en Arganda del Rey a 21 de septiembre de 1998.—La Juez, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—51.261.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Doña Adulfa María Medina Gutiérrez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo, número 79/1995, a instancias de «Financo Leasing Arrend. Financiero, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rodríguez Alfonso y doña Águeda Franco Vázquez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes muebles e inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 5.250.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 15 de enero de 1999, a las doce treinta horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

#### Bienes objeto de la subasta

Finca urbana, en Punta Umbria, en calle Transversal a la del Bajel, sin número, esquina a calle de la Piragua. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 1.776, folio 39, libro 197, finca número 6.645.

Valorada en 4.750.000 pesetas.

Vehículo «Fiat», Croma Turbo, matrícula H-4251-N. Valorado en 300.000 pesetas.

Vehículo «Fiat», Croma, matrícula H-4252-N. Valorado en 200.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 9 de julio de 1998.—La Juez, Adulfa María Medina Gutiérrez.—51.292.

#### AYAMONTE

##### Edicto

Don Jesús Sánchez Andrada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 389/1993, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promociones Bella Sur, Sociedad Anónima», y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 40.850.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las once quince horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 22 de diciembre de 1998, a las once quince horas, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100.